



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0921-2021-UNAP

Iquitos, 06 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0847-2021-DFACEN-UNAP, presentado el 05 de octubre de 2021, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Ignacio Núñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la localidad de Santa Rosa, de doña Nélida Valencia Coral, docente principal, a dedicación exclusiva, y de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, asignados a la facultad mencionada, para que participen del "Encuentro Internacional Fronterizo de Investigación en Administración y Emprendimiento en la Amazonía", que se realizará del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2021, en dicha localidad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con la Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la localidad de Santa Rosa del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2021, de doña Nélida Valencia Coral, docente principal, a dedicación exclusiva, y de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Nélida Valencia Coral y a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Santa Rosa/Iquitos y tres días de viáticos por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Nélida Valencia Coral y don Víctor Raúl Reátegui Paredes, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje fluvial utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la FACEN.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist : VRAC,FACEN,DGA,OGP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2),SG, Archivo(2).
mpc.



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL